



TROFEU UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA CAMPENONATO MEDITERRÁNEO J80

ANUNCIO DE REGATAS

El Trofeo UPV - Campeonato Mediterráneo J80, se celebrará en Valencia los días 16 y 17 de mayo de 2026.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Valencia, en colaboración con la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, y la Asociación de Propietarios de J80 de España.

1. REGLAS

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de estaregla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 y 63.2(a) del RRV).

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025-2028.

1.1.2 [DP] Las Reglas de la Clase J80.

1.1.3 El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.

1.1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las instrucciones de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.

1.1.5 La RRV 90.3(e) es de aplicación.

1.2 Las pruebas podrán ser arbitradas según los barcos inscritos, esto se indicará en las instrucciones de regatas.

1.3 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable por un miembro de la organización u oficial de regata.

2. INSTRUCCIONES DE REGATAS

2.1 Las IR estarán disponibles en la web de la regata a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas en el tablón oficial de avisos (TOA).

<https://www.cyberaltura.com/rcnv/045/index.php?cl=1327>

3. COMUNICACIONES

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual ubicado en la web de la regata, ver enlace en el A.R.2.1.



3.2 El Comité de Regatas podrá crear un grupo de WhatsApp para establecer un contacto más directo con los participantes, únicamente a título informativo. Una omisión, fallo o falta de publicación en ese grupo no será motivo para solicitar reparación. (Modifica la RRV61.1(a))

3.3 El Comité de Regatas utilizará el Canal 71 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

4. CATEGORÍAS

4.1 El Campeonato Mediterráneo de la Clase J80 se navegará en las siguientes categorías:

- Absoluta
- Mixta, al menos el 40% de la tripulación debe ser de distinto género.
- **Juvenil: Patrón y 2 tripulantes deben ser menores de 25 años.**

4.2 Para que una categoría quede establecida deben haber salido en al menos una de las pruebas un mínimo de 4 barcos.

5. PUBLICIDAD

5.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

5.2 Conforme a la Reglamentación 20 de WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad, en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

6. ELEGIBILIDAD

6.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS y las prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

6.2 Todos los participantes españoles, con residencia legal en España o que participen representando a un Club español deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV en vigor.

6.3 Los armadores y patrones deben ser miembros de su Asociación Nacional de la clase J80 y estar dados de alta en www.j80measurement.com

6.4 Cada barco deberá contar con seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, y con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.



7. INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se realizarán antes del 13 de mayo a través de la web:

<https://www.cyberaltura.com/rcnv/O45/index.php?cl=1327>

8.1 Los derechos de Inscripción son de 180€ por barco.

8.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción, en cuyo caso el importe de la inscripción será de 200€.

8.3 Los derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia bancaria o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA

N.º CUENTA: IBAN ES61 0081 0693 6100 0218 8620

SWIFT – BIC: BSAB ESBB

Ref. Nombre del Barco

8.4 Una inscripción no se considerará completada mientras no se haya completado el proceso de registro y se hayan abonado los derechos de inscripción.

9. REGISTRO DE PARTICIPANTES

9.1 El representante de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas, antes de las 10:00 horas del día 1 de mayo de 2026.

9.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

9.2.1 Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, y con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.

9.2.2 Los participantes de nacionalidad española o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista RFEV 2026.

9.2.3 Para los tripulantes de otros países que no tengan licencia de la RFEV y su invitación haya sido aceptada, seguro de accidente por tripulante.

9.2.4 En caso de llevar publicidad, autorización de su respectiva Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, si es aplicable.

9.2.5 Formulario de inscripción, que incluye declaraciones conforme a las reglas de clase, debidamente cumplimentado y firmado.

9.2.6 DNI o Pasaporte de cada miembro de la tripulación.



10. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

10.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
SÁBADO 16	9:30	Registro participantes
	10:00	Reunión de patronos
	12:30	Pruebas
DOMINGO 17	12:00	Pruebas
	Tras las pruebas	Comida regatista y entrega de trofeos

9.2 El día 17 de mayo no se dará una señal de atención después de las 15:00h.

9.3 El formato de competición previsto es regatas en una flota.

9.4 Hay 8 pruebas programadas de las cuales deberán completarse 2 para la validez del ~~Campeonato~~ Mediterráneo.

9.5 La confirmación de los actos sociales se publicará en el TOA.

11. MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS. [DP]

11.1 No habrá registro de velas e inspección de equipo previo a la regata.

11.2 Los barcos presentarán declaración escrita con los elementos que se relacionan, que serán: 1 Mayor, 1 Foque y 1 o 2 gennakers. El segundo gennaker debe ir precintado y se deberá solicitar al C.R. su uso.

11.3 Las velas deberán cumplir las reglas de la clase antes del evento, llevar el adhesivo oficial (regla G2.3) y estar dadas de alta en www.j80measurement.com.

11.4 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

12. PUNTUACIÓN

12.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.



- 12.2 Si se han completado menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 12.3 Si se han completado 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

13. PREMIOS

- 13.1 La lista de premios se expondrá en el TOA, antes del inicio del Campeonato.

14. ATRAQUES

- 14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de amarre reservado en el Real Club Náutico Valencia durante el evento.
- 14.2 Los amarres serán gratuitos, entre el 1 de mayo y el 1 de junio, y serán ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.

15. DERECHOS DE IMAGEN[NP][DP]

- 15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.
- 15.2 Las embarcaciones pueden ser requeridas a portar cámaras, equipo de sonido o GPS por la autoridad organizadora.
- 15.3 Los competidores podrán ser requeridos para entrevistas durante la competición.

16. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 16.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención de la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:



16.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

16.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

16.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

16.1.4 Al participar en cualquiera de las pruebas, reconocen que su barco se halla en buen estado, preparado para navegar en la regata y en condiciones de participar, y que cumple con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

16.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

16.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

16.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

Comité Organizador

Valencia, mayo 2026